

DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/77 VRS.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE
CANALES AL CAPITÁN DE NAVÍO SR.
ROLANDO VARELA PEÑA

VALPARAÍSO, 26 DIC 2011

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M)
N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L.
N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** Práctico Autorizado de Canales, a contar del 01 de Enero de 2012, al Capitán de Navío Sr. Rolando VARELA Peña, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- **ANÓTESE y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



(Handwritten signature)

ENRIQUE LARRAÑAGA MARTIN
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- CARPETA PERSONAL
- 3.- A.P.A.C.
- 4.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA)
- 5.- ARCHIVO